

# **DECRETO NO. 150**

"Por medio del cual se adopta el Plan de Acción GEL-T en el orden territorial, para el Municipio de El Rosario - Nariño, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

## **PLAN DE ACCION COMITÉ GEL-T**

### **EL ROSARIO - NARIÑO**

**"CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE  
UN ESTADO MÁS EFICIENTE,  
TRANSPARENTE Y DE MEJOR SERVICIO"**

**AGOSTO 2009**

**"EL GOBIERNO DE LA GENTE"**

## MARCO LEGAL

En cumplimiento al Decreto 1151 de 2008, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." donde se expone las fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

### CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado.*"
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) *definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado.*"
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la Alcaldía Municipal de El Rosario que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **Alcaldía Municipal de El Rosario** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para dar cumplimiento a lo anterior se presenta el siguiente Plan de Acción para el Municipio de El Rosario – Nariño, a fin de garantizar el logro y puesta en marcha de la Estrategia de Gobierno en Línea, definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de El Rosario departamento de **Nariño**.

#### **A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) **Claudia Patricia Arturo Rodríguez**, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Para el diagnóstico se realizó un levantamiento de información, detectando el estado actual del proceso de la Estrategia de Gobierno Línea, en la Alcaldía Municipal de El Rosario.

- a. Encontrando en este punto que la Administración municipal no tenía conocimiento del proceso llevado anteriormente.
  - b. No hay conformación del comité GEL-T.
  - c. No hay personal encargado de la actualización del sitio web municipal.
  - d. Una de las debilidades es la falta de conectividad a internet que presenta la Alcaldía Municipal.
2. Para priorizar fue necesario realizar el proceso de sensibilización, compromiso, organización y conocimiento en cuanto a la Estrategia de Gobierno en Línea, haciendo ver la necesidad y beneficios de llevar a cabo dicho proceso, al personal administrativo de la Alcaldía Municipal de El Rosario.
- a. Hacer presentación de la Estrategia de Gobierno en Línea.
  - b. Detectando así la necesidad de la conformación del Comité GEL-T, como apoyo y sostenibilidad del proceso.
  - c. Mediante un consenso, se ve la viabilidad de llevar a cabo el proceso apoyándose en entes internos y externos de la administración.
  - d. Solucionar el inconveniente de falta de conectividad a internet, proceso realizado con COMPARTEL, para re conexión.
3. Una vez conformado el comité es necesario plantear objetivos que sean realistas y verificables para expresar lo que se va a obtener del proceso de Estrategia de Gobierno en Línea.
4. Para que los objetivos planteados sean alcanzados es necesario hacer un Plan de Acción donde:
- a. Se definan actividades a realizar.
  - b. Establecer responsables de las actividades.
  - c. Plantear criterios e indicadores de evaluación para monitorear el Plan de Acción.
5. Para llevar un control y evaluación del Plan de Acción planteado, se hace necesario establecer momentos para la realización de las actividades, estableciendo responsables de las mismas, así poder llevar un control de resultados en cuanto al alcance de los objetivos propuestos y realizar ajustes en caso que sea necesario.

## **B. MATRIZ DE PROYECTOS**

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la fase
Mejores Servicios	Sistemas de Información	Internet Municipal	Interconexión entre dependencias	Tiempo en agilidad al servicio	Transformación	Personalización
				Agilidad en el intercambio de información		
	Infraestructura tecnológica completa	Dotación implementos de trabajo	Mejorar calidad de servicio al ciudadano	Agilidad para prestar el servicio	Transformación	Personalización
Transparencia	Implementación y divulgación a través de Gobierno en Línea	Implementar las 5 fases de la estrategia de Gobierno en Línea	Interacción y participación de la ciudadanía	Número de visitas al sitio web municipal	Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia	Todos los criterios del Manual de la Estrategia de Gobierno en Línea
			Uso del PEC y sitio web municipal			
			Lograr el 100% de los criterios			
	Conexión con las sedes descentralizadas	Interconexión con las sedes descentralizadas de la administración central	Agilidad en el servicio y procesos de comunicación interna,	Disminución del tiempo de respuesta al ciudadano.	Transformación	Personalización
Eficiencia del Estado	Publicidad Gobierno en Línea y medios de Comunicación	Dar a conocer las actividades y proyectos internos de la administración, a través del sitio web municipal y diferentes medios de comunicación	Participación del ciudadano en toma de decisiones	Satisfacción de la comunidad con los servicios y proyectos planteados por la administración	Democracia	Construcción y seguimiento de políticas y planes, programas y temas legislativos.

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\ día)
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	NO	No hay autorización para el municipio de hacer modificación, solicitada pero sin respuesta.
Misión y visión	SI	
Objetivos y funciones	SI	
Organigrama	SI	
Localización física	SI	
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	
Correo electrónico de contacto	SI	
Horarios y días de atención al público	SI	
Directorio de funcionarios principales	SI	
Directorio de entidades	NO	2009/08/22
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	2009/08/22
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	
Decretos	SI	
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	
Proyectos de normatividad	NO	2009/08/22
<b>Presupuesto</b>		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	2009/08/22
Información histórica de presupuestos	NO	2009/08/22
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	2009/08/22
Programas y proyectos en ejecución	NO	2009/08/22
Contacto con dependencia responsable	SI	
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	SI	
Listado de servicios	SI	
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	SI	
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	
Informes de Gestión	NO	2009/08/22

Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	SI	
Plan de Mejoramiento	SI	
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	NO	2009/08/22
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	Según se vayan presentando
Boletines y publicaciones	NO	No aplica para la Alcaldía
Noticias	SI	
Calendario de actividades	SI	
Glosario	SI	
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	SI	
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	
Fecha de la última actualización	SI	
División de los contenidos	SI	
Uso de colores	SI	
Uso de marcos	SI	
Manejo de vínculos	SI	
<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	SI	
Acceso a la página de inicio	SI	
Acceso al menú principal	SI	
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	SI	
Marcación y/o etiquetado	SI	
Tiempo de despliegue	SI	

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día/mes/año)
<b>Mecanismos de Interacción</b>		
Buzón de contáctenos	SI	
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	
Mecanismo de búsqueda	NO	
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	
Encuestas de opinión	NO	2009/08/22
Información en audio y/o video	NO	Cuando aplique para la Alcaldía
Descarga de documentos	SI	
Mecanismos de participación	SI	
Ayudas	SI	
Contratación en línea	SI	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	Cuando aplique para la Alcaldía
<b>ETAPAS DE TRÁMITES</b>		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		

Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
<b>ETAPAS DE SERVICIOS</b>		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

**Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.**

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día) 2010-11
<b>Utilidades Web</b>		
Acceso via WAP/PDA	SI	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	
Georeferenciación	NO	
Otro idioma	NO	
Política de seguridad	NO	
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		



Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día) 2011-11
<b>Rediseño de procesos y procedimientos</b>		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
<b>Orientación al ciudadano</b>		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	
Múltiples canales	SI	
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	
Personalización	NO	
Accesibilidad Web	SI	
Incentivos y/o estímulos	NO	
<b>Generación de capacidades</b>		
Formación en Gobierno en línea	SI	
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	
<b>Gestión de la información</b>		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	
Políticas de interoperabilidad	SI	
Tramitador en línea	NO	
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	
<b>Flujos y sistemas de información</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		
<b>TRÁMITES</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		
<b>SERVICIOS</b>		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSARIO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día) 2012-12
<b>Participación electrónica</b>		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	
Incentivos para la participación por medios electrónicos	SI	
<b>Población Vulnerable</b>		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	

#### D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO, quedó conformado de la siguiente manera:

##### ➤ LÍDER DEL COMITÉ

JOSE JAVIER ESPAÑA MARTINEZ Alcalde municipal; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

##### ➤ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

MARIBEL ROCIO RODRIGUEZ Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

##### ➤ PRESIDENTE DEL CONSEJO O MIEMBRO DEL MISMO

Funciones de este miembro del comité para con el plan de acción.

##### ➤ INTEGRANTES DEL COMITÉ

1. JOSÉ JAVIER ESPAÑA MARTÍNEZ	-	Alcalde
2. MARIBEL ROCIO RODRÍGUEZ	-	Secretaria de Gobierno
3. JAVIER MORA ORTIZ	-	Secretario de Planeación
4. HAROL BELAVIDES PAREJA	-	Secretario de Agricultura
5. MARIO DELGADO	-	Comisario de Familia
6. CARLOS ENRIQUEZ	-	Comunicaciones
7. XIMENA ZAMBRANO	-	Cultura
8. JADDY JOHANA FOLLECO	-	Personera
9. GERARDINO DAZA	-	Concejal

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno en Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) **Javier Mora, Harol Benavides** designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.*

## E. MARCO ESTRATÉGICO

### VISIÓN

Para el año 2012 Leiva habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en Línea, ofreciendo mejor Eficiencia, transparencia y servicios a toda la comunidad, empresarios y entes relacionados con la administración municipal; desarrollando una mejor relación Estado – Ciudadano. Estará totalmente informada a través del portal municipal [www.elrosario-narino.gov.co](http://www.elrosario-narino.gov.co). Fortaleciendo cada uno de los principios de Gobierno en Línea y promoviendo una nueva imagen del municipio El Rosario hacia el resto de la Nación.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que garanticen la implementación y sostenibilidad de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de El Rosario, a fin de difundir mediante el sitio web

[www.elrosario-narino.gov.co](http://www.elrosario-narino.gov.co) información de calidad y oportuna, además actualizar constantemente los contenidos en todas las fases.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Organizar con el Comité un plan de trabajo que permita actualizar la página web del municipio permanentemente y para hacer seguimiento y medición del Plan de Acción.
- ✓ Brindar espacios de socialización de los avances de la implementación del comité de Gobierno en línea y conocer las opiniones de cada uno de los integrantes del respecto a la información publicada en el portal.
- ✓ Asegurar la conectividad y la infraestructura necesaria para la Estrategia de Gobierno en Línea
- ✓ Realizar constante divulgación y publicidad a la comunidad de Leiva, para que visiten el sitio web.
- ✓ Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea y en la construcción de un estado participativo.
- ✓ Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos, concientizar sobre la importancia y ventajas del Gobierno en Línea.
- ✓ Involucrar a los corregimientos del Municipio de El Rosario para que sean partícipes de todos los eventos que se realizan de la Administración Municipal.

## F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- ✓ Diagnosticar el sitio web, para los procesos de actualización constante del mismo.
- ✓ Delegar por escrito a cada miembro del comité la información que le corresponde actualizar para verificarla y así poder publicarla en el sitio Web.
- ✓ Realizar publicidad continua y permanente a través de medios de comunicación y las instituciones educativas para que sean los docentes, estudiantes y padres de familias los encargados de divulgar la información y hacerla llegar a todos los hogares de la comunidad.
- ✓ Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

- ✓ Adecuar y condicionar las salas de internet de los Corregimiento del Municipio.

## MARCO OPERATIVO

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsable	Recursos	Tiempo
Diagnosticar el sitio web, para los procesos de actualización constante del mismo.	Brindar información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía.	Frecuencia de actualización del sitio Web  Cantidad de quejas recibidas  Encuesta de opinión en el sitio Web  Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal  10/ mes  1 al mes  100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.  Publicación de la información registrada, que cumpla los parámetros de calidad, vigencia, y política editorial	Funcionarios administrativos o delegados.  Comité GEL-T	Sitio Web  Información de las entidades y/o dependencias  Bases de datos de medición de indicadores.  Correos electrónicos institucionales	1 año
Delegar por escrito a cada miembro del comité la información que le corresponde actualizar para verificarla y así poder publicarla en el sitio Web.	Obtener información de calidad, real y actual del manejo de la administración Municipal.	Frecuencia de actualización de la página web del Municipio.	Para Diciembre del año 2009 la página Web tendrá todos los canales de información actualizados, a partir de datos reales y veraces.	Entregar de manera oportuna la información al Editor para la actualización de cada uno de los canales.	Comité GEL-T	Sitio Web	1 año
Realizar publicidad continua y permanente a través de medios de comunicación y las instituciones educativas para que sean los docentes, estudiantes y padres de familias los encargados de divulgar la	Ahorrrar dinero y tiempo:  Permitir a la comunidad estar informada y actualizada sobre las gestiones de la Administración Municipal.  Hacer uso constante de los medios electrónicos para realizar diferentes consultas.	Total de personas que visitan el sitio web por lo menos una vez por semana.	Para finales de de 2009 el 80% de la población Municipio hará uso del sitio web para realizar consultas y participar con opinión e información.	Publicidad a través de las Instituciones Educativas y medios de comunicación.	Comité GEL-T	Sitio Web	1 año

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsable	Recursos	Tiempo
información y hacerla llegar a todos los hogares de la comunidad.							
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano.  Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades y agremiaciones locales vinculadas.  Cantidad de entidades departamentales vinculadas  Cantidad de entidades nacionales vinculadas  Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100% de las entidades oficiales  80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio  80% de las agremiaciones de los sectores productivos  Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales  Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal	Comité GEL-T  Funcionarios administrativos  Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web  Convenios interadministrativos  Información de las dependencias  Correos electrónicos institucionales  Herramientas y aplicativos en línea	4 años
Adecuar y condicionar las salas de internet de los Corregimientos del Municipio.	Los habitantes de los corregimientos del Municipio tendrán la oportunidad de informarse a cerca de la Alcaldía gracias al Internet.	Cantidad de Corregimientos vinculados al sitio web del Municipio.	Para Diciembre de 2010 el 90% de los corregimientos del municipio tendrán implementado el servicio de internet, para que puedan hacer uso del sitio web.	De acuerdo al presupuesto del Municipio, se elaboraran los proyectos para presentarlos ante las diferentes entidades que puedan cofinanciarlos.	Secretario de planeación.	Sitio web	2 años

Adicionalmente, se realizaran actividades relacionadas con:

- ✓ Someter mensualmente a evaluación por parte de la comunidad Municipal, el sitio web municipal [www.elrosario-narino.gov.co](http://www.elrosario-narino.gov.co).
- ✓ Incentivar a la comunidad en general, para que conozcan el manejo de la administración Municipal visitando el sitio web municipal [www.elrosario-narino.gov.co](http://www.elrosario-narino.gov.co).

- ✓ Dotar de buena tecnología que permita la actualización de manera permanente, eficiente y eficazmente del sitio web municipal [www.elrosario-narino.gov.co](http://www.elrosario-narino.gov.co).

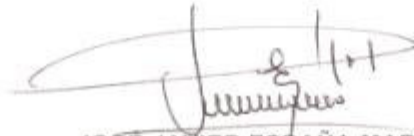
**ARTICULO SEGUNDO:** La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** El presente decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 19\Agosto\2009

En constancia firman:



**JOSE JAVIER ESPAÑA MARTINEZ**  
Alcalde Municipal El Rosario - Nariño